

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad de setenta años, a don Gerardo Burgos Peña, Registrador de la Propiedad de Valencia-Occidente, que tiene categoría personal de primera clase y número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de marzo de 1965 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático de la Universidad de Valencia a don Juan Córdoba Roda.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anuncio de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 10 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Juan Córdoba Roda, Catedrático de igual asignatura en la de Oviedo, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se resuelve el concurso libre de méritos para seleccionar Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Maestros de Taller de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Cieza (Sección Metal), Llodio (Sección Carpintería), Marbella (Sección Metal) y Torredonjimeno (Sección Metal);

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
2.º Nombrar Maestros de Taller de los Centros de Cieza, Llodio, Marbella y Torredonjimeno a don Alfonso Estirado del Amo, don Luis Romero Gallestegui, don Francisco Javier Sánchez Asín y don Arturo García Díaz, respectivamente.

3.º Estos Maestros de Taller disfrutarán la retribución anual de 30.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y 5.000 pesetas por trabajos de prácticas, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente correspondiese expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende validero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición

justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de quince días, a partir de la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Maestros sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario del Grupo VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Victor de Buen Lozano

Visto el expediente incoado para proveer mediante concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 15 de enero último («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de febrero) el grupo VI, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado a don Victor de Buen Lozano, Catedrático numerario del grupo VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, único aspirante a la referida cátedra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 702/1965, de 11 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial de Información y Turismo en Santander a don Enrique Oltra Moltó.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Santander a don Enrique Oltra Moltó.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo.
MANUEL FRAGA IRIBARNE

DECRETO 703/1965, de 25 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial de Información y Turismo en Guipúzcoa a don Felipe de Ugarte y Lambert de Saint Croix.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Guipúzcoa a don Felipe de Ugarte y Lambert de Saint Croix.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo.
MANUEL FRAGA IRIBARNE